



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Objeto del proceso: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO, Y AMPLIACIÓN DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES

Código del proceso: COTO-GADMTENA-2025-004

Fecha de publicación: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Tipo de contratación: COTIZACIÓN DE OBRA

Número de partida presupuestaria: N° 549 de fecha 30 de abril de 2025

Monto de la adjudicación: USD. 374.300,55

Contratista / proveedor: CONSORCIO “YAKU LLAKTA” REPRESENTADO POR EL PROCURADOR COMUN ING. SALAZAR ALAVA FRANK ALEXIS.

RUC: 1591728920001

Estado del proceso: En ejecución

Link de proceso del portal de compras públicas:

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=5UaTUWwsAxHA_pycq4nsADoB0yQfjAnGx3USwalvz88,](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=5UaTUWwsAxHA_pycq4nsADoB0yQfjAnGx3USwalvz88)

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

INFORME DE ADMINISTRADOR PLANILLA 1

FECHA: 9 de diciembre de 2025

DATOS REFERENCIALES

CÓDIGO DE PROCESO: COTO-GADMTENA-2025-004
CONTRATO: 065-GADMT-DPS-2025
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO, Y AMPLIACIÓN DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES
UBICACION: PARROQUIA PANO, CANTON TENA
CONTRATISTA: CONSORCIO "YAKU LLAKTA"
REPRESENTANTE LEGAL: ING. SALAZAR ALAVA FRANK ALEXIS
ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ING. GABRIELA ALEXANDRA MOYA ANDINO
FISCALIZADOR CIVIL : ING. JIMMY ALEXANDER HURTADO
FISCALIZADOR AMBIENTAL : ING. ANDREINA ESTEFANÍA ESPÍN ESPINOZA
FECHA SUSCRIP. DEL CONTRATO: 8 de septiembre de 2025
MONTO DEL CONTRATO: 374,300.55 USD SIN IVA
FECHA ENTREGA DEL ANTICIPO: 18 de septiembre de 2025
MONTO DEL ANTICIPO: 187,150.28 USD SIN IVA
PORCENTAJE DEL ANTICIPO: 50.00%

FORMA DE PAGO: El valor restante de la obra esto es el cincuenta por ciento (50%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas MENSUALES, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente.

FECHA DE INICIO DEL PLAZO: 19 de septiembre de 2025
PLAZO CONTRACTUAL: 150 DIAS
FECHA TERM. CONTRACTUAL: 15 de febrero de 2026
FECHA PRESENTACIÓN PLANILLA 1: 5 de noviembre de 2025 Of. 01-05-NOV-25
FECHA PRESENTACIÓN INFORME AMBIENTAL PLANILLA 1: 5 de noviembre de 2025 Of. 02-05-NOV-25

ANTECEDENTES:

•Según Resolución No. GADMT-A-2025-0273-R de fecha 01 de agosto de 2025 suscrito por el Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, Resolvió: Artículo. 2.-Designar como Administrador del contrato, a la Ing. Gabriela Alexander Moya Andino - Técnica de Sección de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Agua, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Artículo. 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo. 295 de su Reglamento General Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Artículo. 3.- Desinar como Fiscalizador de Obra a la Ing. Angela Geomayra Sánchez Muñoz, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas, de conformidad con el Artículo 304 del Reglamento General de la Ley Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública, y como Fiscalizador Ambiental a la Ing. Andreina Estefania Espinosa de la Dirección de Gestión Ambiental

•Memorando Nro. GADMT-DPS-2025-0495-M de 08 de septiembre de 2025, la Abg. Zoila Esther Paucay Garay, Directora de Procuraduría Sindica, remite: "Con la finalidad de que se continúe con la etapa Contractual del proceso código N°COTO-GADMTENA-2025-004, que tiene como objeto el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO Y AMPMIACION DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES" remito el contrato N° 065-GADMT-DPS-2025, firmado el 08 de septiembre del 2025, y sus respectivos documentos habilitantes que se encuentran anexos en la carpeta compartida denominada PROCESOS COMPRAS PUBLICAS 2025-JURIDIDCO"

•Con Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0970-M de 08 de septiembre de 2025, la Ing. Gabriela Moya Andino, Administradora de Contrato, solicita al Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel, Director Financiero: "Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Máxima Autoridad y atender el Memorando No. GADMT-DPS-2025-0495-M, suscrito por la Abg. Zoila Esther Paucay Garay, DIRECTORA DE PROCURADURÍA SÍNDICA, en la que adjunta el proceso con código N°COTO-GADMTENA-2025-004, que tiene como objeto el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO Y AMPMIACION DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES", Particular que remito con la finalidad de que se realice el control previo al pago del anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato, de acuerdo a la Clausula Sexta. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO y continuar el trámite del proceso"

•INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN No. 027-AGSM-DDVOP-GADMT-25 de 16 de septiembre de 2025, suscrito por la Ing. Ángela Sánchez, Fiscalizadora, indicando: "Con los antecedentes expuestos y la documentación pertinente, Sí se aprueba la documentación según lo solicitado en el pliego precontractual y el formulario único de la oferta, para el cumplimiento de los requisitos mínimos en la etapa contractual".

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0701-M de 17 de septiembre de 2025, el Mgs. Bryan Leandro Valiente Cuchiye, Coordinador de la Unidad Operativa de Fiscalización para la Ing. Gabriela Moya Andino, Administradora de Contrato: "En atención al Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0691-M, suscrito por el Ing. Angela Geomayra Sanchez Muñoz designada como fiscalizadora del proyecto, quien menciona; (...) por haber concluido la revisión de la documentación presentada correspondiente al cumplimiento adecuado del cronograma valorado, el personal técnico mínimo y su experiencia, la metodología de construcción y el equipo mínimo requerido conforme el Formulario de la Oferta se concluye APROBAR el FORMULARIO DE COMPROMISO del proyecto MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO, Y AMPLIACIÓN DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES", Código de proceso: COTO-GADMTENA-2025-004. Link de Acceso: <https://drive.google.com/file/d/1KmLUS8rLrKFsJj16jhg38evJndvIRGjX/view?usp=sharing>. Por lo expuesto, pongo en su conocimiento el formulario de compromiso aprobado por fiscalización, a fin de garantizar el cumplimiento en etapa contractual. Comunicar el presente al CONSORCIO "YAKU LLAKTA", REPRESENTADO POR SU PROCURADOR COMÚN ING. SALAZAR ALAVA FRANK ALEXIS con Ruc: 1591728920001 del proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO, Y AMPLIACIÓN DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES".
- Mediante Memorando Nro. GADMT-UPT-2025-1316-M de 22 de septiembre de 2025, la Lcda. Jessica Carolina Suarez Encalada, Coordinadora de la Unidad Operativa de Tesorería, informa: "Para notificación al contratista y fines pertinentes, remito el acreditado de la propuesta de pago Nro. 1608, del 50% ANTICIPO del proceso con código N°COTO-GADMTENA-2025-004, que tiene como objeto el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO Y AMPLIACION DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES".
- ACTA DE INICIO DE OBRA COTO-004-2025 del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO, Y AMPLIACIÓN DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES", fecha de inicio 19 de septiembre de 2025.
- Con Memorando Nro. GADMT-AC-2025-1038-M de 22 de septiembre de 2025, la Ing. Gabriela Moya Andino, Administradora de Contrato, remite el ACTA DE INICIO DE OBRA firmada por las partes, del "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO Y AMPLIACION DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES"
- Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0727-M de 23 de septiembre de 2025, el Mgs. Bryan Leandro Valiente Cuchiye, Coordinador de la Unidad Operativa de Fiscalización, remite al Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa, Fiscalizador de obra y a la Ing. Andreina Estefanía Espin Espinosa, Fiscalizadora Ambiental: "Por lo expuesto, pongo en su conocimiento el ACTA DE INICIO DE OBRA y el CRONOGRAMA con fecha de inicio para que actúe conforme la normativa legal vigente".
- Con Of. 01-05-NOV-25 de 05 de noviembre de 2025, el Ing. Frank Salazar, Procurador Común del CONSORCIO YAKU LLAKTA con RUC: 1591728920001, Contratista, solicita a la Ing. Gabriela Moya Andino, Administradora de Contrato: "En el marco de la ejecución del contrato 065-GADMT-DPS-2025 de obra denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO, Y AMPLIACIÓN DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES", adjunto al presente remito a usted la documentación de soporte de la planilla de avance de obra No. 1, correspondiente al periodo del 19 de septiembre al 31 de octubre de 2025, y el link que contiene los archivos digitales para el correspondiente trámite de revisión, aprobación y pago. Link de acceso, según el formato de presentación de planilla; https://drive.google.com/drive/folders/1BIRVION_r-3w5UV_oBH3LoOYnqroZzLP?usp=sharing".
- Con Of. 02-05-NOV-25 de 05 de noviembre de 2025, el Ing. Frank Salazar, Procurador Común del CONSORCIO YAKU LLAKTA con RUC: 1591728920001, Contratista, solicita a la Ing. Gabriela Moya Andino, Administradora de Contrato: "En el marco de la ejecución del contrato 065-GADMT-DPS-2025 de obra denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO, Y AMPLIACIÓN DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES", adjunto al presente remito a usted la documentación de soporte del INFORME AMBIENTAL de planilla de avance de obra No. 1, correspondiente al periodo del 19 de septiembre al 31 de octubre de 2025, y el link que contiene los archivos digitales para el correspondiente trámite de revisión, aprobación y pago. Link de acceso, según el formato de presentación de planilla; https://drive.google.com/drive/folders/1BIRVION_r-3w5UV_oBH3LoOYnqroZzLP?usp=sharing".
- Con Resolución Nro. GADMT-A-2025-0404-R de 06 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, Resolvió: Artículo 3.- Ratificar al Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa – Fiscalizador 3 de la institución, como Fiscalizador de Obra, en los proyectos que fungía las funciones de Fiscalizador 1, siendo: Proceso de Contratación Pública con código COTO-GADMTENA-2025-004, Contrato No. 065-GADMT-DPS-2025 y objeto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO, Y AMPLIACIÓN DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES"; coordinará con la Ing. Andreina Estefanía Espin Espinosa– Fiscalizador Ambiental; e Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, – Administrador de Contrato; para el seguimiento y control del proyecto.
- Memorando Nro. GADMT-AC-2025-1265-M de 11 de noviembre de 2025, la Ing. Gabriela Moya Andino, Administradora de Contrato solicita al Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa, Fiscalizador de obra: "En referencia a Of. 01-05-NOV-25 de 05 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Frank Alexis Salazar Alava, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO "YAKU LLAKTA" con RUC: 1591728920001, solicito comedidamente se proceda con la revisión y aprobación de la Planilla de Avance de Obra No. 1 para posterior trámite de pago."
- Con Memorando Nro. GADMT-AC-2025-1266-M de 11 de noviembre de 2025, la Ing. Gabriela Moya Andino, Administradora de Contrato solicita a la Ing. Andreina Estefanía Espin Espinosa, Fiscalizadora Ambiental: "En referencia a Of. 02-05-NOV-25 de 05 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Frank Alexis Salazar Alava, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO "YAKU LLAKTA" con RUC: 1591728920001, solicito comedidamente se proceda con la revisión del Informe Ambiental de la Planilla de Avance de Obra No. 1 para posterior trámite de pago."
- Con Memorando Nro. GADMT-UOCA-2025-1067-M de 19 de noviembre de 2025, la Ing. Andreina Estefanía Espin Espinosa, Fiscalizadora Ambiental remite a la Ing. Gabriela Moya Andino, Administradora de Contrato: "En tal virtud, se considera procedente la APROBACIÓN el Informe Ambiental de la Planilla de Avance de Obra Nro. 01, correspondiente al período comprendido entre el 19 de septiembre al 31 de octubre del 2025. Se adjunta informe y check list."
- Con Oficio No. 26112025 de 26 de noviembre de 2025, del Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa, Fiscalizador de obra para el Ing. Frank Alexis Salazar Alava, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO "YAKU LLAKTA": "Devolución de planilla de avance de obra Nro. 01 de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO, Y AMPLIACIÓN DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES" correspondiente al proceso de cotización de obra COTO-GADMTENA-2025-004."
- Oficio Of. 01-03-DIC-25 de 03 de diciembre de 2025, del Ing. Frank Alexis Salazar Alava, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO "YAKU LLAKTA" para el Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa, Fiscalizador de obra: "adjunto al presente remito a usted la documentación de soporte con las correcciones efectuadas a la planilla de avance de obra No. 1, correspondiente al periodo del 19 de septiembre al 31 de octubre de 2025 para el correspondiente trámite de revisión, aprobación y pago"

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

•Mediante Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-1011-M de 09 de diciembre de 2025, Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa, Fiscalizador de obra remite a la Ing. Gabriela Moya Andino, Administradora de Contrato: "Mediante la presente, me permito remitir la Planilla 01 correspondiente al proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua de la Parroquia Pano y Ampliación de Redes de Varias Comunidades", relativo al proceso COTIZACIÓN DE OBRA, codificación COTO-GADMTENA-2025-004, y al Contrato N.º 065-GADMT-DPS-2025, ejecutado por el Consorcio Yaku Llaktá, cuyo procurador común es el Ing. Frank Alexis Salazar Álava. La planilla corresponde al período 17 de septiembre al 31 de octubre de 2025, con un avance económico de USD 95,477.96, equivalente al 25,51 % del monto del contrato. Asimismo, informo que la planilla ha sido revisada y aprobada, por lo que se solicita se sirvan continuar con el trámite correspondiente para su pago."

ASPECTOS CONSIDERADOS PLANILLA No 01

NUMERO DE PLANILLA:	01
PERIODO DE EJECUCIÓN:	Del 19 de septiembre al 31 de octubre de 2025
FECHA INICIO :	19 de septiembre de 2025
FECHA PRESENT. DE PLANILLA 01:	5 de noviembre de 2025
FECHA PRESENT. INFORME AMBIENTAL PL 01:	5 de noviembre de 2025
MONTO PLANILLA 01:	95,477.96 USD
VALORES DE LOS DESCUENTOS:	47,738.98 AMORTIZACION DEL ANTICIPO (50%)
MULTAS:	0.00
VALOR A PAGAR:	47,738.98 USD

LIQUIDACIÓN DEL PLAZO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PLANILLA 01

FECHA SUSCRIP. DEL CONTRATO:	8 de septiembre de 2025
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	18 de septiembre de 2025
PLAZO CONTRATADO	150 DIAS
FECHA INICIO:	19 de septiembre de 2025
FECHA TERM. CONTRACTUAL:	15 de febrero de 2026
FECHA SUSPENSIÓN:	NINGUNA
DIAS HASTA LA PLANILLA 01	43 DIAS
DIAS PARA COMPLETAR PLAZO:	107 DIAS

RESUMEN ECONÓMICO

Monto del Contrato No. 065-GADMT-DPS-2025	374,300.55	100.00%
Anticipo	187,150.28	50.00%

PLANILLAS EJECUTADAS

Planilla de Avance No 1	95,477.96	25.51%
TOTAL	95,477.96	100.00%

ANTICIPO DEVENGADO

Devengado en Planilla 1	47,738.98
Total, Devengado	47,738.98
Anticipo por devengar	\$139,411.30

MULTAS

Cláusula Decima primera. – MULTAS:

11.1. El GAD Municipal de Tena, aplicará al CONTRATISTA una multa equivalente al uno por mil de valor total del contrato por cada día de retraso, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales. Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral, de conformidad con los artículos 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 294 de su Reglamento General.

11.2. Por incumplimiento en los cronogramas: Sobre la base de lo establecido en el Art. 71 de la LOSNCP, por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa del uno por mil del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme el contrato principal y los contratos complementarios en caso de haberlos.

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

11.3. Además, el GAD Municipal de Tena sancionará al Contratista, con la multa diaria equivalente 1x1000 (uno por mil) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme el contrato principal y los contratos complementarios en caso de haberlos, en los siguientes casos:

11.3.1. Si no dispone del personal técnico u operacional o del equipo de construcción de acuerdo con los compromisos contractuales;

11.3.2. Si el Contratista no acatare las órdenes de la Fiscalización y durante el tiempo que dure este incumplimiento.

11.3.3. Si el contratista no presentare la planilla de acuerdo con lo establecido en "presentación de planillas", se considerará que hay mora de su parte.

Los valores de las multas serán deducidas del valor de la planilla correspondiente al mes en que se produjo el hecho que motiva la sanción. Las multas que se impusieron legalmente no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto

NO EXISTEN MULTAS

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto del Contrato No. 065-GADMT-DPS-2025	374,300.55	USD
Planilla de Avance No 1	95,477.96	USD
Anticipo devengado Planilla 1	47,738.98	USD
Multas	0.00	USD
Valor a pagar:	47,738.98	USD

DESCRIPCION DE TRABAJOS:

LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, REPLANTEO Y NIVELACIÓN OBRAS CIVILES, EXCAVACION MANUAL EN ROCA, DESALOJO MANUAL MATERIAL DE EXCAVACION, ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2, ROTURA, DERROCAMIENTO Y PICADO MANUAL DE HORMIGON, DESALOJO MANUAL DE ESCOMBROS, DESVIO CAUCE, TUBERIA PVC D=160 MM 1.00 MPA U/Z, RELLENO MANUAL CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN CONDUCCION, DESBROCE Y LIMPIEZA LINEA DE CONDUCCION, EXCAVACION MANUAL EN SUELO NATURAL, RASANTEO FONDO DE ZANJA, TUBERIA PVC D=200 MM 1.00 MPA U/Z, TUBERIA PVC D=160 MM 1.00 MPA U/Z, RELLENO MANUAL CON MATERIAL DE EXCAVACION, REPLANTEO MANUAL PARA ESTRUCTURAS, EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL, RELLENO COMPACTADO CON MATERIA DE MEJORAMIENTO, HORMIGON S. F'C=140 KG/CM2 EN REPLANTILLOS, HORMIGON S. F'C=210 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS, HORMIGON CICLOPEO F'C 180 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2, PLACAS DE ANCLAJE 150X150X6MM INC. PERNOS, REPLANTEO MANUAL PARA ESTRUCTURAS, EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL, RELLENO COMPACTADO CON MATERIA DE MEJORAMIENTO, HORMIGON S. F'C=140 KG/CM2 EN REPLANTILLOS, HORMIGON S. F'C=210 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS, ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, PLACAS DE ANCLAJE 150X150X6MM INC. PERNOS, RETIRO Y DESALOJO DE MATERIAL FILTRANTE, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DISTRIBUCION, DESBROCE Y LIMPIEZA RED DISTRIBUCION, EXCAVACIÓN MECÁNICA EN SUELO SIN CLASIFICAR (0-2)M, RASANTEO DE ZANJA MANUAL, COLCHON ARENA FINA, ACOSTILLADO DE TUBERIAS, SUM/INST TUBERIA PVC D=50 mm 0.80 MPa E/C, SUM/INST TUBERIA PVC D=63 mm 0.80 MPa U/Z, SUM/INST TUBERIA PVC D=90 mm 0.80 MPa U/Z, RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL DE EXCAVACION.

INICIO DE CONSULTORÍA.- Se realiza el Acta de inicio de Obra COTO-004-2025 el 18 de septiembre de 2025, inicio de plazo 18 de septiembre de 2025, suscrito y para constancia la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino en calidad de Administradora de Contrato y Ing. Frank Alexis Salazar Alava PROCURADOR COMÚN CONSORCIO "YAKU LLAKTA" en calidad de Contratista del proceso COTO-GADMTENA-2025-004, Contrato No. 065-GADMT-DPS-2025 denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA PANO, Y AMPLIACIÓN DE REDES DE VARIAS COMUNIDADES"

CONCLUSIONES:

Por todo lo expuesto, una vez revisado los documentos habilitantes entregados por la parte del contratista se puede recomendar continuar con el tramite pertinente para el control previo al pago la Planilla No. 1 de avance de obra.

Atentamente:

ING. GABRIELA ALEXANDRA MOYA ANDINO
ADMINISTRADORA DE CONTRATO